

RESOLUCIÓN EXENTA TOMA DE RAZÓN C.G.R.

D.E.A. ORDINARIO N° 4193// 4095 VRS.

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 627025-3-LP18.

VIÑA DEL MAR, 12 MAR. 2018

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 18.928 de 1990, que fija las normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento Art. 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deban efectuar en conformidad a la Ley N° 18.476 del Ministerio de Defensa Nacional; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby; la Resolución del Sr. Director General de los Servicios de la Armada N° 4100/600/1400 Vrs; de fecha 27 de noviembre de 2017 y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos, Resolución C.G.R. N° 1.600.

**CONSIDERANDO:**

1. La Licitación Pública N° 627025-3-LP18, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución D.E.A. ORD. N° 10000/VII/2902 de fecha 30 de enero 2018, para el servicio de "Curso conducente a postgrado para Capacitar a Jefes de Área, Cátedra, Asesores Pedagógicos y Directivos".
2. Que, la referida licitación supera las 1.000 U.T.M. y en el punto XI, Artículo 33 de las Bases Administrativas, dispone que deberán integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas el Jefe de Depto. Abastecimiento, Jefe Depto. I Planes, Subdirector y tres asesores técnicos, todos dotación de la Dirección de Educación, cargos ocupados al momento de la publicación de las Bases, por el CN Sr. Claudio Carrasco Hellwig, Rut. 06.506.609-2, correo electrónico [ccarrascoh@armada.cl](mailto:ccarrascoh@armada.cl), CN Sr. Jaime Rodrigo Ramírez, Rut. 09.524.521-8, correo electrónico [jrodrigo@armada.cl](mailto:jrodrigo@armada.cl), el CF AB Sr. Mario Seguel Bustos, Rut. 11.984.836-9, correo electrónico [mseguel@armada.cl](mailto:mseguel@armada.cl), PC Sr Cigney Sepúlveda Salinas, Rut. 12.763.417-3, correo electrónico [csepulvedas@armada.cl](mailto:csepulvedas@armada.cl), PC Sr Cristián Frias Dinamarca, Rut. 07.188.180-6, correo electrónico [cfrias@armada.cl](mailto:cfrias@armada.cl) y el P A/C Sr Alejandro Campos Calvo Rut. 08.602.128-5, correo electrónico [acampos@armada.cl](mailto:acampos@armada.cl), respectivamente, los cuales presentaron individualmente una Declaración Jurada Simple sobre ausencia de conflicto de intereses como miembro de Comisión Evaluadora.
3. Lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los Oferentes, para Garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencia entre las ofertas.
4. Lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE**, como integrantes de la comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública ID 627025-3-LP18, para el servicio de "Curso conducente a postgrado para Capacitar a Jefes de Área, Cátedra, Asesores Pedagógicos y Directivos", al CN Sr. Claudio Carrasco Hellwig, Rut. 06.506.609-2, CN Sr. Jaime Rodrigo Ramírez, Rut. 09.524.521-8, al CF AB Sr. Mario Seguel Bustos, Rut. 11.984.836-9, PC Cigney Sepúlveda Salinas, Rut. 12.763.417-3, PC Sr. Cristián Frias Dinamarca, Rut 07.188.180-6 y el P. A/C Sr. Alejandro Campos Calvo, Rut. 08.602.128-5, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE** la presente Resolución y sus antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



**GONZALO MALDONADO VALDÉS**  
**CONTRAALMIRANTE**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. J.E.M.G.A.
2. MERCADO
3. ARCHIVO  
(03) Ej. (02) Hjs.